

Donostia a 10 de Marzo de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LA TAUROMAQUIA

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO, sobre la tauromaquia.

JUSTIFICACIÓN

El Partido Popular aprobó en 2013 la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural. El objetivo de la misma fue proteger una actividad en declive que cuenta cada vez con un mayor número de personas contrarias a la misma, debido a la crueldad con la que los toros son tratados en la mayoría de los festejos taurinos, y cuya máxima expresión son las corridas de toros en las que el maltrato culmina con la propia muerte del animal.

Al parecer, la calificación de la la tauromaquia como patrimonio cultural es lo que está motivando que el Consejo de Ministros no autorice ni la consulta solicitada por diez mil donostiarras, ni las que se plantean en otros municipios del Estado sobre el mismo asunto. De hecho, en el mismo Consejo de Ministros, también se negó a la realización de otra consulta similiar al Ayuntamiento madrileño de Cienpuzuelos.

La sensibilidad social en relación al trato digno que mercen los animales es cada vez mayor, como atestigua el hecho de que haya diversas localidades queriendo llevar a cabo consultas entre su ciudadanía sobre los festejos taurinos en las mismas, o que incluso ya haya municipios que han decidido surprimirlos de sus programas de fiestas. Además, es imprescindible mencionar la amplia legislación sobre la protección de lo animales en todos los niveles institucionales que deberían

primar sobre otras cuestiones. Lamentablemente, este aspecto fue ignorado por completo por el Partido Popular cuando aprobó la Ley antes citada.

Para nuestro Grupo municipal, el maltrato y la tortura, ni es arte ni es cultura, motivo por el que una sociedad moderna no puede tener una ley que considere patrimonio cultural el maltrato a los animales para el disfrute de las personas.

Por todo ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Congreso y al Senado a derogar la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, al constituir ésta un obstáculo para la celebración de la consulta solicitada por diez mil donostiarras en relación a la utilización de instalaciones municipales para usos relacionados con la tauromaquia.

Fdo Amaia Martin Garin

Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia